



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 17 SEP 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0046566/2010 y su agregado, por el cual la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS solicita autorización para otorgar equivalencias de las actuaciones de la estudiante Biól. María POCA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 1103 - HCD - 2011 se aprobó el procedimiento para el registro de la actuación Académica de los alumnos de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Lo estipulado en el puntos A y B del Anexo I de la Resolución 1103-HCD-2011;

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a fs. 198 a 199;

Que cuenta con el avai de la Escuela de Cuarto Nivel a fs. 199 y de la Secretaria Académica Investigación y Postgrado Área Ciencias Naturales a fs. 201 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Otorgar a la estudiante Biól. María POCA las siguientes equivalencias:

- "1ª REUNIÓN - CURSOS ESPECÍFICOS - 4.8 CRÉDITOS" (07/09/2011).
- "1ª REUNIÓN - PRESENTACIONES A REUNIONES CIENTÍFICAS - 2.2 CRÉDITOS" (07/09/2011).
- "INGLÉS" (07/09/2011).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

- “2ª REUNIÓN - CURSOS ESPECÍFICOS - 16 CRÉDITOS” (30/10/2013).
- “2ª REUNIÓN – PRESENTACIONES A REUNIONES CIENTÍFICAS – 1.8 CRÉDITOS” (30/10/2013).
- “2ª REUNIÓN – PASANTÍAS – 2 CRÉDITOS” (30/10/2013).
- “2ª REUNIÓN – PUBLICACIONES CIENTÍFICAS – 6 CRÉDITOS” (04/06/2015).

Art. 2º.- Autorizar a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a que emita las actas de equivalencias de las actuaciones de la estudiante Biól. María POCA.

Art. 3º.- Autorizar a la alumna Biól. María POCA a realizar el cambio de Título original de su Tesis Doctoral “ESTADOS DE USO Y DINÁMICA DEL AGUA DE LOS BOSQUES DE ALTURA EN LAS SIERRAS DE CÓRDOBA” por “VEGETACIÓN, SUELOS Y DINÁMICA HÍDRICA DE LOS ECOSISTEMAS DE ALTURA DE LAS SIERRAS DE CÓRDOBA ARGENTINA”.

Art. 4º.- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar al Doctorado en Ciencias Biológicas.


 Prof. Ing. DANIEL LAGO
 SECRETARIO GENERAL
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




 Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARJOL
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 13 42

J.M.C. FACULTAD DE C.E.F.N.

REVISADO
AREA OPERATIVA

